

GOBIERNO DE
CHILE
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
143	16742	06/02/2014
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SOCIEDAD DE TRANSPORTES NORCAR LTDA

RUT EMPRESA: 79549700-5

Nº: 0887

REGIÓN: TEMUCO

FONO: 221871

COMUNA: SAN MARTIN

CIUDAD:

DOMICILIO: SAN MARTIN

EMAIL: taller@ccgg.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA COBELCO CK-210

PESO EN TONELADAS

Carga ▶: 20

Tara ▶: 20

PBT ▶: 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ XIV REGIÓN

Destino ▶ IX REGIÓN

COMUNAS

Origen ▶ MARIQUINA

Destino ▶ IMPERIAL

LOCALIDADES

Origen ▶ MEHUIN

Destino ▶ BOROA

RUTA A RECORRER

T-20, RUTA 5 SUR, RUTA S-50, S-30.

TOTAL DE KM

175

Fecha Aprox. Viaje

07/02/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 2,60

Carga ▶ 3,20

Total ▶ 3,20

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 0,60

Carga ▶ 3,00

Total ▶ 3,6

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 12

Carga ▶ 6,00

Total ▶ 18,00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehículo ▶ BDLG-26

SemiRemolque ▶ JH-5899

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

4

11

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES

5,2

12,8

22

Nº DE RUEDAS

2

8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1,2

1,2

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACION: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.


OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIAEDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 07/02/2014

FECHA HASTA ▶ 08/02/2014

COP_AUTENTIFICACION: 301201427-0-0360762761


DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Deplo. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014